



**VISTOS:** La Resolución de Secretaria General N° D 000057-2023-INDECI-SEC GRAL de fecha 04 de mayo de 2023, el proveído N° D010087-2023-INDECI-SEC GRAL de fecha 05 de mayo de 2023, sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° D 000057-2023-INDECI-SEC GRAL de fecha 04 de mayo de 2023 se da por concluida la encargatura de funciones del señor Williams Steve Silva Fernández, como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir del 05 de mayo de 2023;

Que, mediante el documento de Vistos se solicita se rectifique la fecha de conclusión de la RSG N° D0000057-2023-Sec Gral de fecha 04 mayo 2023, debiendo darse por concluida la encargatura de funciones del señor Williams Steve Silva Fernández a partir del 06 de mayo del presente año, fecha en la que se efectuará la publicación en el diario oficial el Peruano de la designación del nuevo jefe de la Oficina de Tesorería del INDECI;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 212.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere to sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en ese sentido, y a efectos de superar el error material incurrido, es necesario rectificar lo consignado en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Secretaria General N° D 000057-2023-INDECI-SEC GRAL, respecto a la fecha de conclusión de la referida encargatura;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Rectificar el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Secretaría General N° D 000057-2023-INDECI-SEC GRAL, respecto a la fecha de conclusión de la encargatura de funciones efectuada por el señor Williams Steve Silva Fernández, quedando redactado de la siguiente manera:

**Dice:**

DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones del señor Williams Steve Silva Fernández, como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir del 05 de mayo de 2023.

**Debe decir:**

DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones del señor Williams Steve Silva Fernández, como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir del 06 de mayo de 2023.

**Artículo 2.-** Dejar subsistente lo demás extremos que contiene la Resolución de Secretaría General N° D 000057-2023-INDECI-SEC GRAL de fecha 04 de mayo de 2023.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)).

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional del INDECI y remita copia a la Oficina General de Administración; para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

**FERNANDO PORTILLO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL  
Instituto Nacional de Defensa Civil